



## Isabel Cortés Pulido

Socia

Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

**isabel.cortes@garrigues.com**

Abogado colegiado nº 84213

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

### **Tributario**

### **Resolución de Conflictos: Litigación y Arbitraje**

Deportes

Isabel Cortés Pulido es socia del departamento de Derecho Tributario de Garrigues, donde ejerce su actividad profesional, principalmente, en el ámbito de los procedimientos tributarios y contencioso-tributarios. Actúa con frecuencia como recurrente ante los distintos tribunales españoles (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, etc.) frente a la Administración Tributaria e interviene en procedimientos seguidos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ante el Tribunal Constitucional. Licenciada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y Máster Executive en Derecho Empresarial por el Centro de estudios Garrigues-Harvard University.

### **Experiencia**

Isabel Cortés Pulido es socia del Departamento de Derecho Tributario de Garrigues desde 2024, despacho al que se unió en 2008.

Está especializada en derecho fiscal, fundamentalmente en el ámbito de los procedimientos tributarios y contencioso-tributarios.

Dentro del grupo de contencioso tributario actúa con frecuencia como recurrente ante los distintos tribunales españoles (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, etc.) frente a la Administración Tributaria. Ha participado en procedimientos seguidos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ante el Tribunal Constitucional.

Además, está especializada en Derecho penal económico y en las implicaciones fiscales de los procesos concursales.

Ha participado en el asesoramiento fiscal y la ejecución de importantes transacciones inmobiliarias, de inversión y desinversión tanto de activos singulares, como de carteras de activos. Asimismo, ha participado en operaciones de reestructuración y refinanciación de entidades de grupos inmobiliarios.

Cuenta con amplia experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas del sector bancario, energético, alimentario y de distribución. Además, ofrece frecuentemente asesoramiento fiscal a entidades que operan en el sector del deporte.

## **Formación académica**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (2008).
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid (2008).
- Máster Executive en Derecho Empresarial. Centro de estudios Garrigues-Harvard University (2009).

## **Actividad docente**

Isabel es ponente habitual en seminarios y conferencias del Despacho.

Es profesora en el Centro de Estudios Garrigues.

## **Pertenencia a instituciones**

Es miembro del Colegio de Abogados de Madrid.

## **Publicaciones**

- Cortés Pulido, Isabel, “La suspensión de las sanciones tributarias en el procedimiento contencioso-administrativo”. Estrategia Financiera, Sección A efectos Legales, Wolters Kluwers, septiembre 2013
- García Ruiz, Ángel y Cortés Pulido, Isabel, comentario sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de febrero de 2017, en el Anuario “Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2017 de los grandes despachos”, Wolters Kluvers, 2018.
- García Ruiz, Ángel y Cortés Pulido, Isabel, comentario sobre el Auto de la Audiencia Nacional de 14 de diciembre de 2018, en el Anuario “Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2018 de los grandes despachos”, Wolters Kluvers, 2019.
- García Ruiz, Ángel, Cortés Pulido, Isabel y Solera Morales, Irene, comentario sobre la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de enero de 2019, en el Anuario “Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2019 de los grandes despachos”, Wolters Kluvers, 2020.
- García Ruiz, Ángel, Cortés Pulido, Isabel y Solera Morales, Irene, comentario sobre la Sentencia 78/2020, de 1 de julio del Tribunal Constitucional, en el Anuario “Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2020 de los grandes despachos”, Wolters Kluvers, 2021.